



Requisitos de ingreso

El ingreso a la Maestría en Educación (ME) se realiza por medio de convocatoria pública. Para participar, las personas aspirantes tienen que cumplir con los requisitos solicitados en cada etapa del proceso de selección:

Proceso de selección de aspirantes

El proceso de selección contempla cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Revisión de antecedentes académicos.

ETAPA 2. *Curso propedéutico.* (Por invitación)

- Evidencia. La elaboración del anteproyecto se integrará como parte del expediente de los aspirantes. Es un elemento de evaluación y, en caso de que la persona aspirante sea aceptada, su anteproyecto estará sujeto a modificación en función de las demandas de cada línea de investigación desarrollada por los investigadores de la ME.

ETAPA 3. Aplicación al EXANI III-CENEVAL (Solo aprobados en la Etapa 2).

ETAPA 4. Entrevista colegiada. (Solo aprobados con un puntaje mayor a 900 puntos en el EXANI III).

Fin del proceso: Publicación de personas aspirantes aceptadas

Cupo máximo de 20 estudiantes.

Requisitos y descripción de cada etapa del proceso de selección

ETAPA 1. Revisión de antecedentes académicos

Todos los documentos que a continuación se enlistan deberán ser concentrados por las personas aspirantes en una carpeta digital (Google Drive, Drop Box, etc.), ordenados de acuerdo con la enumeración empleada. El (la) aspirante enviará el enlace de acceso al correo de la coordinación de la ME.

Toda la documentación deberá ser escaneada **a color y enviada en formato PDF**. No se considerarán documentos en ningún otro formato ni carpetas incompletas.

- a) Solicitud de admisión firmada (formato)
- b) Copia escaneada del original a color del Título y Cédula de Licenciatura.





- c) Copia escaneada del original a color del certificado de Licenciatura, el cual deberá expresar el promedio obtenido y este debe ser mínimo de 8 u 80 según la escala oficial de calificaciones de la escuela de procedencia.
- d) Copia escaneada del original a color del acta de nacimiento (formato reciente).
- e) Copia escaneada del original a color de la CURP (formato reciente). Currículum Vitae actualizado y con fotografía en formato CVU del CONACYT (obligatorio).
- f) Constancia que demuestre dominio del idioma inglés con 450 puntos del TOEFL o su equivalente
- g) Dos cartas académicas de recomendación escaneadas emitidas por investigadores o docentes con los que haya estudiado o trabajado. Las personas autoras de esas cartas deberán **enviarlas directamente** a la coordinación de Posgrado, quien se hará cargo de integrarlas a la carpeta de quien aspire cuando se reciban.
- h) Fotografía reciente de estudio, a color de frente, escaneada a 300 dpi en **formato JPG, JPEG o PNG**. (no PDF)
- i) Carta de exposición de motivos dirigida al Consejo de Posgrado de la Maestría en Educación, en la que describa ampliamente en un texto con formato libre:
 - a) Las razones por las que desea postularse a la Maestría en Educación.
 - b) La elección de la línea de trabajo en cualquiera de las dos LGAC en la que se encuentra interesado(a) y los motivos.

El Núcleo Académico Básico evaluará cada uno los expedientes recibidos y enviará un correo de **invitación** a participar en la Etapa 2 del proceso **únicamente** a las personas aspirantes seleccionadas en esta primera etapa.

ETAPA 2. Asistir y aprobar el Curso propedéutico virtual (Obligatorio)

La invitación que recibirán las personas aspirantes seleccionadas en la Etapa 1 contendrá claves de acceso a la plataforma MOODLE, donde se encuentra alojado el curso propedéutico. Asimismo, contendrá un vínculo institucional para el llenado de una ficha de pre-registro administrativa (obligatorio).

El curso propedéutico tiene una duración de **ocho semanas** y tiene un costo de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. Se conforma de dos Módulos tutorados diseñados para que las personas aspirantes perfilen su anteproyecto de tesis. La aprobación del primer Módulo será condición para ser admitido en el segundo.





El Consejo de Posgrado de la ME seleccionará las personas aspirantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la suma de las evaluaciones realizadas en cada uno de los módulos y el anteproyecto desarrollado.

Módulo I	25 puntos
Módulo II	25 puntos
Anteproyecto	50 puntos

IMPORTANTE: Únicamente las personas aspirantes seleccionadas en esta etapa podrán pasar a la Etapa 3.

ETAPA 3. EXANI III

La Coordinación de la ME notificará a las personas aspirantes que hayan sido seleccionadas en la etapa anterior para que se **registren y realicen el EXANI III** ([sitio CENEVAL](#)).

- Modalidad: **Examen desde casa**
- Las fechas de registro están definidas en el calendario incluido en esta convocatoria
- Las personas aspirantes que NO reciban la notificación de selección no podrán realizar el EXANI III y por tanto quedan fuera del proceso de selección.

El resultado de esta nueva evaluación deberá enviarse por correo electrónico a la Coordinación de la ME.

ETAPA 4. Entrevista colegiada

Son realizadas personalmente por las personas investigadoras del Consejo de Posgrado de la Maestría.

Únicamente las personas aspirantes que hayan obtenido puntaje mayor a 900 puntos en el EXANI III recibirán por parte de la coordinación de la ME un correo electrónico, en el que se les informará de manera personalizada la fecha, hora y lugar (o medio) en el que se llevará a cabo la Entrevista Colegiada.

La entrevista da por terminado el proceso de admisión.





Resultados

Con base en los resultados obtenidos por las personas aspirantes durante el proceso de admisión, el Consejo de Posgrado y el NAB realizarán la evaluación final para determinar la lista definitiva de personas admitidas.

La lista será publicada en esta página Web en apego a los requerimientos del CONACYT, de acuerdo con el calendario de actividades de cada convocatoria.

NOTA: Ni el Consejo de Posgrado, ni el NAB, ni la Coordinación de la ME están en posibilidades de ofrecer realimentación sobre el desempeño de la persona aspirante durante el proceso de selección, en ninguna de sus fases.

LA RESOLUCIÓN FINAL ES INAPELABLE Y ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONSEJO DE POSGRADO DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

Requisitos administrativos de nuevo ingreso

Una vez que la persona aspirante haya sido aceptada, deberá enviar los documentos que se enlistan en la [Guía para el estudiante](#) al departamento de Servicios Escolares.

